	<b>COMITÉ COPASST</b>		ACTA No. 07	
	<b>Convocados:</b> Luisa Fernanda Lozano Ramírez, María Clara Durán Blanco, Mayerly Rocío Hernández Rodríguez, Gustavo Alberto Gómez Ramírez y Tomás Carlos Durán Blanco.		Fecha: 2020-Jun-04	
			<b>INICIO:</b>	<b>FIN:</b>
			03:00 pm	04:00 pm

### I. ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Luisa Fernanda Lozano Ramírez	Representante ARL - Ejecutivo Integral de Servicios SGS COLOMBIA - Proyecto para POSITIVA ARL	<i>Luisa F. Lozano</i>
María Clara Durán Blanco	Lider Mejora Asistencial y gestión SG-SST	<i>María C. Durán B.</i>
Mayerly Rocío Hernández Rodríguez	Asesora COPASST y SG-SST	<i>Mayerly R. Hernández</i>
Gustavo Alberto Gómez Ramírez	Representante Principal Trabajadores COPASST	<i>Gustavo A. Gómez</i>
Tomás Carlos Durán Blanco	Representante Principal Empleador COPASST	<i>Tomás C. Durán</i>


### II. ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia.
2. Informe del COPASST respecto al control, seguimiento y evaluación de las medidas de bioseguridad diseñadas por la empresa para la prevención del COVID-19, basado en criterios exigidos por el Ministerio de Trabajo, socializados a CAL- ONCOLÓGICOS a través de correo electrónico enviado por el Inspector de Trabajo y Seguridad Social José Alexander Riofrío Bohórquez.
3. Aprobación del informe generado por el COPASST para el Ministerio de Trabajo
4. Compromisos.


### III. DESARROLLO SESIÓN:

1. Se verifica la asistencia de todos los convocados.
2. Se procede a leer el Informe del COPASST a enviar al inspector de Trabajo y Seguridad Social José Alexander Riofrío Bohórquez del Ministerio de Trabajo:


<b>INFORME COPASST DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DISEÑADAS POR LA EMPRESA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO DEL COVID-19</b>				
<b>Periodo Comprendido entre el 29-Mayo-2020 y el 04-Junio-2020</b>				
Este informe está basado en criterios definidos por el Ministerio de Trabajo, socializados a la IPS Cal- Oncológicos Ltda a través de comunicación firmada por el Inspector de trabajo y seguridad social José Alexander Riofrío Bohórquez				
CRITERIO MINISTERIO TRABAJO	PREGUNTA MINISTERIO TRABAJO	RESPUESTA IPS	AMPLIACIÓN RESPUESTA IPS	EVIDENCIA IPS
A	¿La Administradora de Riesgos Laborales ARL se reúne con el COPASST o Vigía SST?	SI	A partir del comité del mes mayo de 2020, la Administradora de Riesgos Laborales ARL POSITIVA ha asistido a todas las reuniones del COPASST a través de su representante la Sra. Luisa Fernanda Lozano Ramírez. En dichas reuniones se ha aprovechado la presencia de la ARL para en conjunto revisar las actividades implementadas por CAL- ONCOLÓGICOS para la promoción de la salud y seguridad en el trabajo de los trabajadores de CAL- ONCOLÓGICOS, haciendo un énfasis en las medidas tomadas para la prevención del COVID-19, dada la coyuntura actual de pandemia de dicha enfermedad.	Ver carpeta titulada "Evidencia Actas COPASST" compartida por vínculo de GoogleDrive al correo <a href="mailto:jriofrío@mintrabajo.gov.co">jriofrío@mintrabajo.gov.co</a>

	<b>COMITÉ COPASST</b>		ACTA No. 07	
	<b>Convocados:</b> Luisa Fernanda Lozano Ramírez, María Clara Durán Blanco, Mayerly Rocío Hernández Rodríguez, Gustavo Alberto Gómez Ramírez y Tomás Carlos Durán Blanco.		<b>Fecha:</b> 2020-Jun-04	
			<b>INICIO:</b>	<b>FIN:</b>
			03:00 pm	04:00 pm


B	¿Los acuerdos de suministro de EPP alcanzados con la ARL fueron aprobados por el COPASST o Vigía SST?	NO	El COPASST aún no ha aprobado la propuesta de suministro de EPP ofrecida por la ARL. A pesar de esto, la ARL ya realizó una primera entrega de los EPP propuestos el día 20-mayo-2020, la cual fue incompleta respecto a lo que inicialmente había ofrecido. Adicionalmente al realizar la inspección de los elementos entregados se encontró que algunos de ellos no se ajustan a las necesidades de CAL- ONCOLÓGICOS por tener unas especificaciones distintas a las requeridas por la institución.	Ver carpeta titulada "7- Propuestas ARL suministro EPP" compartida por vínculo de GoogleDrive al correo jrjofrio@mintrabajo.gov.co
C	Relacione el porcentaje de cumplimiento de las medidas de bioseguridad	100%	Todas las actividades de bioseguridad reportadas registran un cumplimiento del 100%.	Ver Archivo de Excel titulado "REQUERIMIENTO ENTIDADES SALUD SANTANDER", hoja "ACTIVIDADES DE BIOSEGURIDAD" enviado adjunto al correo jrjofrio@mintrabajo.gov.co
1	¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	SI	<p>CAL- ONCOLÓGICOS ha identificado la cantidad de EPP a entregar a todos sus trabajadores de acuerdo con la cantidad de trabajadores, el cargo desempeñado y el nivel de exposición al riesgo de contagio por COVID-19.</p> <p>Para definir el tipo de EPP a entregar a cada trabajador, la IPS se ha basado en el Consenso MINSALUD-ACIN-IETS (marzo-2020), el cual establece las recomendaciones de EPP a utilizar por el personal de salud según el área de atención y actividad desarrollada. Este consenso presentó una actualización el 30-mayo-2020 en la que se modificaron algunas recomendaciones de EPP a usar durante la pandemia, dichas recomendaciones están en proceso de estudio e incorporación a la matriz de EPP de la IPS. Para definir la cantidad de EPP a entregar a los trabajadores la IPS se basó tanto en la estimación de la demanda de servicios proyectada para el mes, como en las solicitudes de EPP manifestadas por los propios trabajadores.</p>	Ver Archivo de Excel titulado "REQUERIMIENTO ENTIDADES SALUD SANTANDER", hoja "LISTADO DE TRABAJADORES" enviado adjunto al correo jrjofrio@mintrabajo.gov.co.
2	¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?	SI	Los EPP entregados por CAL- ONCOLÓGICOS a los trabajadores cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Ver carpeta "2-Facturas Compra y Fichas Tecnicas EPP" compartida por vínculo de GoogleDrive al correo jrjofrio@mintrabajo.gov.co

	<b>COMITÉ COPASST</b>		ACTA No. 07	
	<b>Convocados:</b> Luisa Fernanda Lozano Ramírez, María Clara Durán Blanco, Mayerly Rocío Hernández Rodríguez, Gustavo Alberto Gómez Ramírez y Tomás Carlos Durán Blanco.		<b>Fecha:</b> 2020-Jun-04	
			<b>INICIO:</b>	<b>FIN:</b>
			03:00 pm	04:00 pm

3	¿A cuántos trabajadores les fueron entregados los EPP de acuerdo al grado de exposición al riesgo?	18	<p>Desde el inicio de la pandemia, en total se han entregado EPP a 18 trabajadores: 8 con riesgo de exposición directa, 4 con riesgo de exposición indirecta y 6 con riesgo de exposición intermedia. 4 trabajadores se encuentran laborando en la modalidad de Trabajo en casa, por lo que no han recibido EPP.</p> <p>Cada uno de los trabajadores recibió el EPP recomendado para su actividad y riesgo de acuerdo al Consenso MINSALUD-ACIN-IETS, el cual establece las recomendaciones de EPP a utilizar por el personal de salud según el área de atención y actividad desarrollada.</p> <p>El detalle de los EPP entregados a trabajadores en el periodo actual de reporte, se encuentran detallados en el archivo adjunto REQUERIMIENTO ENTIDADES SALUD SANTANDER", hoja "LISTADO DE TRABAJADORES.</p>	<p>Ver archivo de Excel titulado "REQUERIMIENTO ENTIDADES SALUD SANTANDER", hoja "LISTADO DE TRABAJADORES".</p> <p>Ver carpeta titulada "3y5-Registros Entrega EPP C-O" compartida por vínculo de GoogleDrive al correo jrionfrio@mintrabajo.gov.co</p>
4	¿Los EPP se están entregando oportunamente?	SI	<p>Todos los meses los trabajadores de CAL- ONCOLÓGICOS han podido recibir oportunamente sus EPP por parte de su empleador de acuerdo con las necesidades de cada cargo.</p>	<p>Ver archivo de Excel titulado "REQUERIMIENTO ENTIDADES SALUD SANTANDER", hoja "MATRIZ DE NECESIDADES DE EPP"</p>
5	¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	SI	<p>CAL- ONCOLÓGICOS ha garantizado la entrega de EPP en la cantidad y reemplazo de uso requeridos por sus trabajadores.</p> <p>EPP como los tapabocas quirúrgicos, batas desechables manga larga, guantes, gorros y polainas se entregan de forma periódica teniendo en cuenta su consumo por parte de los distintos trabajadores. En algunos casos estos EPP se entregan a un trabajador designado por cada centro de trabajo para ser repartidos a cada uno de los trabajadores del centro de trabajo.</p> <p>En el caso de los EPP como las mascarillas N95, las monogafas y los visores/caretas, estos se entregan individualmente a cada trabajador y se reemplazan en la medida en que cada trabajador reporta la disposición del EPP por uso (caso N95) o el deterioro del mismo (caso monogafa o visor/careta).</p>	<p>Ver carpeta titulada "3y5-Registros Entrega EPP C-O" compartida por vínculo de GoogleDrive al correo jrionfrio@mintrabajo.gov.co</p>

	<b>COMITÉ COPASST</b>		ACTA No. 07	
	<b>Convocados:</b> Luisa Fernanda Lozano Ramírez, María Clara Durán Blanco, Mayerly Rocío Hernández Rodríguez, Gustavo Alberto Gómez Ramírez y Tomás Carlos Durán Blanco.		<b>Fecha:</b> 2020-Jun-04	
			<b>INICIO:</b>	<b>FIN:</b>
			03:00 pm	04:00 pm

6	¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?	SI	<p>CAL- ONCOLÓGICOS realiza de manera continua la gestión de compras necesaria para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para entrega completa y oportuna de EPP a sus trabajadores. El rigor de la pandemia de COVID-19 ha generado reducciones coyunturales en los stocks de algunos EPP por desabastecimiento en el mercado, sin embargo, la gestión de la IPS ha logrado remediar en tiempo suficiente estas situaciones logrando que a ningún trabajador le falte los EPP que requiere de acuerdo con su actividad y riesgo.</p>	Ver archivo de Excel titulado "REQUERIMIENTO ENTIDADES SALUD SANTANDER", hoja "MATRIZ DE NECESIDADES DE EPP"
7	¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?	SI	<p>CAL- ONCOLÓGICOS ha coordinado con ARL POSITIVA el apoyo requerido para contar con los EPP de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo. Sin embargo, a la fecha todos los EPP prometidos por la ARL no han sido aún entregados a la institución. Y se ha encontrado que algunos EPP entregados, no se ajustan a las necesidades de CAL-ONCOLÓGICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las batas recibidas tienen en el puño un elástico muy pequeño, de solo 1cm, y las batas quirúrgicas desechables usadas por nuestros trabajadores tienen puño en ribb blanco de aproximadamente 4cm, una condición necesaria para poder pisar la bata con los guantes y así evitar filtraciones.</li> <li>• Los guantes no estériles suministrados por la ARL son de látex y en tallas S y M, pero los guantes no estériles que requiere la institución son los guantes de Nitrilo en tallas M y L.</li> <li>• Las monogafas entregadas por la ARL no permiten el uso de gafas de fórmula al trabajador que las use y en la IPS gran parte de los trabajadores usan gafas de fórmula para poder ver.</li> </ul> <p>La representante de la ARL, Luisa Fernanda Lozano Ramírez, ha sugerido esperar a que se entreguen los EPP faltantes para hacer la respuesta oficial de CAL- ONCOLÓGICOS a la ARL relacionando las no conformidades encontradas en los EPP recibidos. Se espera que la entrega de los EPP faltantes prometidos por la ARL se realice la próxima semana. Una vez esta entrega se de y se verifiquen las características de la totalidad de los EPP entregados, se procederá a responder de manera oficial a ARL POSITIVA para solicitar los cambios pertinentes y realizar la devolución de los EPP que no se ajusten a las necesidades de la IPS.</p>	Ver carpeta titulada "7- Propuestas ARL suministro EPP" compartida por vínculo de GoogleDrive al correo jrionfrio@mintrabajo.gov.co

	<b>COMITÉ COPASST</b>		ACTA No. 07	
	<b>Convocados:</b> Luisa Fernanda Lozano Ramírez, María Clara Durán Blanco, Mayerly Rocío Hernández Rodríguez, Gustavo Alberto Gómez Ramírez y Tomás Carlos Durán Blanco.		<b>Fecha:</b> 2020-Jun-04	
			<b>INICIO:</b>	<b>FIN:</b>
			03:00 pm	04:00 pm

8	¿Se acordaron acciones de mejora (preventivas o correctivas) que se deben implementar?	NO	No se encontró la necesidad de implementar ninguna acción de mejora preventiva o correctiva.	Ver archivo de Excel titulado "REQUERIMIENTO ENTIDADES SALUD SANTANDER", hoja "PLAN DE ACCIÓN"
---	--	----	--	--

3. Los asistentes al comité aprueban el informe generado por el COPASST para el Ministerio de Trabajo.

#### IV. COMPROMISOS:

1. Los miembros del COPASST y la representante de ARL POSITIVA se comprometen a continuar las reuniones del COPASST junto con la representante de ARL POSITIVA todos los jueves a las 3:00pm, salvo que exista alguna novedad que amerite cambiar el día y la hora de la reunión.
2. Los miembros del COPASST se comprometen a continuar realizando semanalmente las labores de control, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las medidas de bioseguridad institucionales implementadas para proteger a los trabajadores del contagio por COVID-19.
3. Los miembros del COPASST se comprometen a hacer el envío de carta a ARL para solicitar el ajuste de las cantidades y especificaciones de los EPP a suministrar a CAL- ONCOLÓGICOS según la normatividad vigente en la materia, una vez se hayan recibido y verificado las características de la totalidad de los EPP prometidos por la ARL.